con las penas de dhas. ordenanzas, y demas q.e hubiere lugar
Y para los efectos q.e convengan, se haga notoria esta providen
cia por medio de vando pp.co a voz de Pregonero, por todos
los sitios, y puestos pp.cos de esta villa: Y no haviendo otra cosa q.e
determinar se concluyo este Cabildo q.e firmaron sus mrds.
damos fee = Gil Goguardiola

Lic.do D. Gil Joseph
Maldonado

Dn. Antonio Joseph Gaytan
Lozano

Dn. Alonso Lozano
Parrilla

Martin thomas
Guardiola

Joseph Martinez

Dn. Joseph Lozano
Parrilla

Bart.e Lozano
y Gaitan

Antenos

Bartholome Jimenez
Novalle

Pedro Quadrado
Baldelomar